Aguas Corrientes, 30 de octubre de 2023.-

MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

ACTA 20 **Resolución N° 84/2023**

VISTO:

1) Que mediante nota presentada a este Municipio, la Comisión Fomento Rural Melgarejo, solicitó realizar los tramites pertinentes, para que la Fiesta de San Juan, que se desarrolla, en varias partes del Departamento (entre ellas, en la sede de dicha comisión), el 23 de junio de cada año, sea declarada de interés departamental

1) Que a tales efectos, el Concejo Municipal mediante Resolución 66/2023, inició los tramites a dicho fin, creándose para ello el expediente administrativo N° 2023-81-1160-00053

2) Que en actuación N° 4, se realiza un informe claro, por parte del Secretario General de la intendencia, en donde sugiere que, debido a la importancia y relevancia de la celebración el Concejo Municipal considere la posibilidad de declararla de Interés Municipal.

CONSIDERANDO: .

1. Que el Concejo Municipal comparte plenamente los argumentos esgrimidos en la actuación N° 4, del expediente administrativo N° 2023-81-1160-00053, y que, por lo tanto, entiende pertinente que la Fiesta de San Juan, que se desarrolla en el local de la Comisión Fomento Rural Melgarejo, todos los 23 de junio, se considere de Interés Municipal.

2. Que el Concejo Municipal entiende este es un evento socio – cultural que se ha transformado en uno de los mas significativos que se desarrollan en la localidad, generándose un enorme sentido de pertenencia por parte de toda la comunidad de Aguas Corrientes, para con esta celebración.

ATENTO a lo precedentemente expuesto EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Declarar de Interés Municipal la Fiesta de San Juan**, que se realiza los 23 de junio de cada año, en la sede de la Comisión Fomento Rural Melgarejo (Ruta 46 y 64, Empalme Dogliotti)
2. **Comuníquese** a la Secretaria de Descetralización y Participación, Dirección General de Cultura, Secretaria General y al Sr. Intendente de Canelones.
3. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

SSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES